

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) [Redacted]

Ejercicio: 2 | 0 | 1 | 4 Período: 0 | A

Apellidos y nombre:

GAMBIN JAEN ISIDORO

Domicilio:

Número de justificante:

1036712082174

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) [Redacted]

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: CONJUNTA

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Table with 5 columns: Base liquidable general sometida a gravamen, Base liquidable del ahorro, Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general, Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general, Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro. Rows include 490-495, 540-545, 546-547, 570-571, 610, and 625.

Resultado a ingresar o a devolver [620] -1.415,62

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago [1] Sí FRACCIONA el pago en 2 plazos [6]

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) [11]

Indique la forma de pago:

[Empty box for payment method]

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA [2] Sí DOMICILIA el pago del 2.º plazo [3]

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo [12] (40% de la casilla 620)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D -1.415,62

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 620 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

[Redacted IBAN number]

Asignación Tributaria a favor de:

[Redacted beneficiary name]



Contribuyentes: **GAMBIN JAEN ISIDORO**
[Redacted]

Nº de Remesa: 00050990009



Opción de tributación: **CONJUNTA**

Nº Comunicación: 1516112603170

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	01	33.268,00
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	10	33.268,00
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos.....	11	1.731,80
Cuotas satisfechas a sindicatos	12	156,00
Total gastos deducibles	15	1.887,80
Rendimiento neto [(10)-(15)]	16	31.380,20
Reducción general de rendimientos del trabajo.....	17	2.652,00
Rendimiento neto reducido [(16)-(17)-(18)-(19)-(20)]	21	28.728,20

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	22	17,72
Total de ingresos íntegros [(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(29)-(30)]	31	17,72
Rendimiento neto [(31)-(32)]	33	17,72
Rendimiento neto reducido [(33)-(34)]	35	17,72

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2014 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la B.I. ahorro	415	17,72
--	-----	-------

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	28.728,20
Base imponible general [(398)-(419)-(420)-(421)-(422)-(423)+(424)-(425)-(426)-(427)]	430	28.728,20

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(402)-(432)-(433)-(434)-(435)+(415)-(437)-(438)-(439)-(440)]	445	17,72
---	-----	-------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	451	3.400,00
--	-----	----------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	480	3.400,00
Base liquidable general [(430)-(480)-(481)-(482)-(483)-(484)-(485)-(486)-(487)]	488	25.328,20
Base liquidable general sometida a gravamen [(488)-(489)]	490	25.328,20

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(445)-(491)-(492)-(493)]	495	17,72
--	-----	-------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	505	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico.....	506	5.151,00
Mínimo por descendientes. Importe estatal	507	3.876,00
Mínimo por descendientes. Importe autonómico.....	508	3.876,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	515	9.027,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	516	9.027,00

Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	517	9.027,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	518	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	519	9.027,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	520	0,00
Cálculos del impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	524	3.191,80
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	525	3.191,80
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	526	285,22
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527	1.083,24
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	528	67,70
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	529	2.108,56
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	530	217,52
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	531	1.083,24
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	532	2.326,08
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	533	2.108,56
Tipo medio estatal	TME	9,18
Tipo medio autonómico	TMA	8,32
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen estatal	536	17,72
Base liquidable del ahorro sometida a gravamen autonómico	537	17,72
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	538	1,68
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	539	1,68
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	540	0,35
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	541	2,03
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	542	1,68
Cuota íntegra estatal [(532)+(541)]	545	2.328,11
Cuota íntegra autonómica [(533)+(542)]	546	2.110,24
Deducciones		
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	626	254,83
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	547	254,83
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	627	254,83
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	548	254,83
Deducción por donativos con el límite del 10% de la base liquidable	652	18,00
Por donativos, parte estatal	552	9,00
Por donativos, parte autonómica	553	9,00
Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	568	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(564)-(566)-(567)]	570	2.064,28
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(565)-(568)]	571	1.846,41
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(575)]	580	2.064,28
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(576)+(577)+(578)+(579)]	581	1.846,41
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(580)+(581)]	582	3.910,69
Cuota resultante de la autoliquidación [(582)-(583)-(584)-(585)-(586)-(587)-(588)]	589	3.910,69

Contribuyentes: **GAMBIN JAEN ISIDORO**

Opción de tributación: **CONJUNTA**

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	590	5.322,59
Por rendimientos del capital mobiliario	591	3,72
Total pagos a cuenta [suma de (590) a (600)]	601	5.326,31

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(589)-(601)]	605	-1.415,62
Resultado [(605)-(606)+(607)]	610	-1.415,62

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	622	1.846,41
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	625	1.846,41

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2014: Comunidad Autónoma de Andalucía

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

DATOS PERSONALES DEL CÓNYUGE DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

FECHA DE NACIMIENTO: DISCAPACIDAD(1):

HIJOS O DESCENDIENTES SOLTEROS MENORES DE 25 AÑOS O DISCAPACITADOS QUE CONVIVEN CON LOS CONTRIBUYENTES:

APELLIDOS Y NOMBRE F.NACIMIENTO F.ADOPCIÓN DISCAPACIDAD(1) VINCULACIÓN(2)

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD	% DECLARANTE	% CÓNYUGE	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
PROPIEDAD	50,00	50,00		Territorio español, excepto País Vasco y Navarra
PROPIEDAD	100,00			Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN VIVIENDA HABITUAL

FECHA DE ADQUISICIÓN: 23-01-2003

% DEL PRÉSTAMO HIPOTECARIO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE LA VIVIENDA HABITUAL: 100,00%

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)

Orden HAP/467/2015, de 13 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2014

(2) VINCULACIÓN DE DESCENDIENTES:

- Hijo/a u otro/a descendiente común

1- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

2- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, siempre que el descendiente no conviva con el otro progenitor

3- Hijo/a u otro/a descendiente del primer declarante, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor

4- Hijo/a u otro/a descendiente del cónyuge, cuando el descendiente también conviva con el otro progenitor